

Bases y condiciones del sorteo

1_ Organizado por “TV Fuego S.A.” CUIT 30-61000410-1, con domicilio en la calle Ricardo Rojas N° 864 de Río Grande, Tierra del Fuego, en adelante denominado “EL ORGANIZADOR”.

2_ Cantidad de premios: 100 (cien):

- Caja de Navidad.

El premio no puede canjearse por dinero.

3_ Participantes:

Podrá participar del sorteo toda persona física, titular del servicio, mayor de 18 años con el pago al día al 15/12/2025. Exceptuando al personal registrado en relación de dependencia.

4_ Modo de participación:

El titular del servicio debe inscribirse a través de landing page (formulario web) en sorteo.tvfuego.com.ar con el pago al día al 15/12/2025. Fecha límite para inscribirse: 15 de diciembre.

5_ Lugar y Fecha del sorteo:

El sorteo se llevará a cabo el lunes 15 de diciembre del 2025 en el transcurso del día, por medio de la appSorteo, el mismo será difundido mediante placas en las redes sociales de TV Fuego y en www.tvfuego.com.ar

6_ Forma de sorteo:

La base de los inscriptos se cargará en la app Sorteos. Una vez corroborado que todos los datos estén completos y correctos se anunciará el nombre + número de cliente del GANADOR de cada premio.

7_ Entrega de los PREMIOS:

La entrega se realizará únicamente al ganador (titular del servicio) con presentación del DNI. Si el premio no fuera retirado por el Ganador dentro del plazo de 30 (treinta) días de su adjudicación quedara en poder del Organizador.

8_ Responsabilidad:

La responsabilidad del organizador finaliza con la entrega del premio al ganador en todos los casos.

9_ Facultades del organizador:

Todos los ganadores, autorizan expresamente al Organizador a utilizar por un plazo de 24 (veinticuatro) meses, sus nombres, apellido, imágenes personales y/o voces para publicar este sorteo en cualquier medio ya sea televisivo, cinematográfico, radiales, gráfico, internet, etc. En la forma que el Organizador considere más conveniente y sin que esto genere derecho a compensación de ninguna especie a favor de él o los ganadores.

10_ Modificación o suspensión de las Bases y Condiciones:

El Organizador podrá modificar los puntos enunciados en estas bases y condiciones, dando en su caso la debida comunicación y publicación dentro de los plazos legales. La participación implica la aceptación plena de las presentes bases y condiciones.

11_ Para la participación, no se exige el pago de ninguna suma de dinero extra más que el cumplimiento, tal como se detalla más arriba.